



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Nota Diplomática 2020/4

Aplazamiento de la 58ª reunión del Comité Permanente de la Convención sobre los Humedales a los días 26 a 30 de octubre de 2020

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales saluda muy atentamente a las Misiones Permanentes y Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes en la Convención y tiene el honor de enviarles información actualizada sobre la programación de la 58ª reunión del Comité Permanente de la Convención.

La Secretaría informa a las Partes Contratantes de que la 58ª reunión del Comité Permanente (SC58) ha sido aplazada debido al brote de COVID-19 y está previsto que tenga lugar del lunes 26 al viernes 30 de octubre de 2020 en la sede de la Secretaría de la Convención en Gland (Suiza).

Teniendo en cuenta las directivas de las autoridades suizas, las previsiones sobre la continuación del estado de confinamiento y las restricciones de los desplazamientos en el mundo y el hecho de que se han cancelado o aplazado las reuniones internacionales programadas entre junio y agosto, el Comité Permanente ha considerado que no sería posible celebrar la reunión SC58 del 22 al 26 de junio, como estaba previsto, y ha seleccionado las nuevas fechas del 26 al 30 de octubre de 2020; las reuniones de los subgrupos y grupos de trabajo del Comité se han programado para el lunes 26 de octubre.

El Comité Permanente está estudiando qué puntos del orden del día y asuntos requieren una decisión antes de octubre y cuál es la mejor manera de gestionar estas cuestiones durante este período. La Secretaría informará a su debido tiempo a las Partes Contratantes sobre las conclusiones del Comité Permanente y enviará un resumen del trabajo que habrá que realizar durante los próximos meses. Además, se publicará el orden del día revisado de la reunión en el sitio web de la Convención, en la dirección <https://www.ramsar.org/event/58thmeeting-of-the-standing-committee>, tres meses antes de la nueva fecha de la reunión.

La composición del Comité Permanente y de sus subgrupos y grupos de trabajo está publicada en el sitio web de la Convención en la dirección <https://www.ramsar.org/about/current-standing-committee-2018-2021-members>. Las Partes Contratantes que no sean miembros del Comité Permanente podrán asistir en calidad de observadores.

La Secretaría solicita que los miembros del Comité Permanente y las Partes Contratantes que deseen asistir como observadores a la reunión realicen el proceso de preinscripción, cuyo plazo se ha ampliado hasta el 17 de agosto de 2020. No es necesario que las Partes Contratantes, gobiernos y observadores que ya hayan realizado la preinscripción la hagan de nuevo. Como se indica en la Nota Diplomática 2020/2, de 25 de febrero de 2020, para preinscribirse es necesario incluir una carta oficial de nominación firmada por la persona responsable de la Autoridad Administrativa o el Ministerio de Relaciones o Asuntos Exteriores que indique los nombres de los representantes o el jefe de la delegación de la Parte Contratante.

Se puede acceder al sistema de preinscripción en línea en la siguiente dirección: <https://contacts.ramsar.org/register-sc58>. Además, se ha enviado un enlace personalizado que remite al sistema de preinscripción a los representantes designados por las Partes Contratantes que son miembros del Comité Permanente.

En la planificación de su participación en la reunión, se alienta a las Partes Contratantes a promover la paridad de género en sus delegaciones, con arreglo a las disposiciones de la Resolución XIII.18, sobre *Los humedales y el género*.

Previa solicitud, la Secretaría puede facilitar apoyo financiero para permitir la participación de una persona delegada en representación de cada uno de los miembros del Comité Permanente candidatos a recibir dicha financiación.

Se invita a las Partes Contratantes que no puedan asistir a la reunión en calidad de observadores a comunicar su postura sobre los distintos asuntos a la(s) persona(s) representante(s) de su región o bien directamente a la Secretaría.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales aprovecha la oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes y Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes en la Convención el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 23 de abril de 2020

